## NORMAS DE PUBLICACIÓN. INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

- TRABAJOS ORIGINALES: Los trabajos enviados deberán ser originales e inéditos. Cualquier otra explotación necesitará permiso expreso de la editorial. Se enviarán por correo electrónico a la dirección: fund@gobiernolocal.org

- PRESENTACIÓN: Los originales deberán enviarse en su lengua original, siempre que esta sea castellano, catalán, gallego, inglés, francés, italiano o portugués, acompañados de un sumario, resumen y palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se redactarán también en inglés. En los originales deberá constar la identidad de su/s autor/es, la institución pública o privada donde desarrolla/n su actividad, y su dirección de correo electrónico.

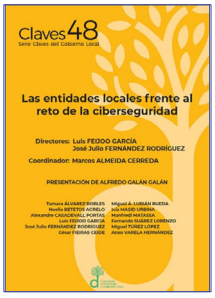
- FORMATO: La letra de los originales será Arial 12, y en pies de página Arial 11. El espaciado será de 1,5, y en pies de página de 1. Las notas a pie de página deberán ir numeradas y habrán de seguir las Normas de citación APA.
  Las reproducciones textuales de originales de otros autores, las referencias de jurisprudencia o la doctrina de los órganos consultivos, irán entrecomilladas.

- EXTENSIÓN: Los Estudios tendrán una extensión no superior a 40 páginas en el formato indicado. En todo caso, la Dirección de la Revista se reserva el derecho de publicación de los originales recibidos en cualquiera de nuestras secciones, previa comunicación al autor.

- SISTEMA DE ELECCIÓN DE ORIGINALES: Para su publicación, los trabajos deberán haber sido informados positivamente por especialistas externos a la entidad editora. Serán valorados el rigor, la claridad, el interés para la disciplina, la metodología, el contraste de resultados y la originalidad de las aportaciones. A los autores se les comunicará expresamente si su trabajo ha sido o no aceptado. En el caso de que la respuesta sea negativa, se señalarán las razones del rechazo, y si el trabajo puede ser revisado para someterse a una nueva evaluación. En todo caso, se garantizan la confidencialidad en el proceso y la comunicación personalizada del resultado.

FUNDACIÓN
DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL

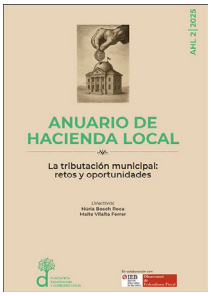
# ÚLTIMAS PUBLICACIONES:




*Las entidades locales frente al reto de la ciberseguridad*

*Anuario del Buen Gobierno y de la Calidad de la Regulación 2024*




*Anuario de Hacienda Local 2/2025*

Si quiere tener información actualizada sobre nuestras actividades, no dude en visitar nuestra web:

**www.gobiernolocal.org**



# QDL69ÍNDICE


**ESTUDIOS**

**I. Sección monográfica**

**Los servicios de cuidados a las personas en la esfera local**

14 Los servicios de cuidados en las grandes áreas urbanas · NOELIA BETETOS AGRELO

47 Validez y límites de la inclusión de determinados criterios subjetivos en la licitación de los contratos de servicios de cuidados · ANDREA GARRIDO JUNCAL

75 A vueltas con la acción concertada: un régimen fallido para la prestación no contractual de servicios de cuidados · ROSARIO LEÑERO BOHÓRQUEZ

126 El servicio de ayuda a domicilio: retos pendientes y nuevas perspectivas en los cuidados a las personas · JORGE CASTILLO ABELLA

147 Los contratos de impacto social como forma de prestación de servicios a las personas · MARC VILALTA REIXACH

**II. Sección general**

180 La omisión o defectuosa práctica del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo: estado de la cuestión · ANA RODRÍGUEZ GARCÍA

**CRÓNICA JURISPRUDENCIAL**

210 Crónica de jurisprudencia del Tribunal Supremo (de 1 de mayo a 1 de septiembre de 2025) · VÍCTOR ESCARTÍN ESCUDÉ

**CRÓNICA CONSULTIVA**

252 Apuntes sobre algunos límites a la caducidad de las concesiones hidrológicas (a propósito del dictamen 206/2023 del Consejo de Estado) · FERNANDO JIMÉNEZ COLORADO

261 Doctrina del Consello Consultivo de Galicia sobre la responsabilidad patrimonial por omisión legislativa en materia de vehículos de transporte con conductor (VTC) · JOSÉ ÁNGEL OREIRO ROMAR



FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

www.gobiernolocal.org